



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Coronel Oviedo, 2 de junio de 2025

Señor

**Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Presente:

Me dirijo a Ud., con relación al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CAMPUS DE LA UNCA" ID N° 465317, en la cual se remite informe de las observaciones realizadas:

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Clausulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.
Comentario: 1) Solicitamos remitir un Dictamen con la justificación por la que no se comunicó el llamado en el segundo cuatrimestre, conforme a lo establecido en la Resolución 262/2025.

Respuesta 1: Se remite el Dictamen Justificativo conforme a las indicaciones.

Comentario: 2) Consultamos a la Convocante, la cantidad indicada en la planilla de precios del SICP seria por 24 meses?, la consulta obedecer a que el llamado no es plurianual.
--

Respuesta 2: La cantidad indicada en la planilla de precios del SICP es de 24 (veinticuatro) meses ya que el pago se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria del periodo fiscal 2025, no afectará el presupuesto del ejercicio 2026.

Conforme a las respuestas expuestas precedentemente, espero se hayan aclarado las observaciones realizadas.

Deseándole éxitos en sus funciones, muy atentamente.

Directora de la UOC